



DECRETO Nº 261/2017

Visto la intención de realizar el próximo 13 Y 14 de mayo , el II Mercado Medieval dentro de las actividades previstas para la celebración del desfile del Milenario y visto que dentro del mismo se desarrollara la actividad de Recreacion Histórica y oficios Medievales

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular el art. 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la cuantía de los contratos menores de servicios,

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la legislación de Régimen Local, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios para:

II Mercado Medieval

Consistente en la contratación

- **Recreación Histórica**

Incluye:

Escuela de escuderos, exposición interactiva, talleres varios, sofcombat, demostración de tiro con arco , juegos de madera(puzles, gigantes damas, juego de la herradura, zancos) participación en el pasacalles vestidos de medievales y 4 recreadores

-

Oficios Medievales

Incluye:

Herrero , cantero y vidriero con pases de mañana y tarde con demostraciones en vivo

- **Gestión de la actividad**

A MARGARITA MOLINA PARÍS con N.I.F 2607133Z como representante de **TAMERLID** con domicilio social en Valladolid, con **N.I.F: 2607133Z, por importe de 2750€ Iva incl.**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 338 2269903 del vigente Presupuesto

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del ROF.

Peñafiel a 9 de mayo de 2017

EL ALCALDE

Fdo. Roberto Diez González



Ante mí,
LA SECRETARIA,

Fdo: Isabel García León